



*Diócesis de Atlacomulco*

*Curia Diocesana*

**MONS. ROGELIO CABRERA LÓPEZ  
ARZOBISPO DE MONTERREY  
PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL MEXICANA  
PRESENTE:**

Excelencia:

Reciba un afectuoso saludo en el Señor.

Me permito enviarle el **Decreto de Institución de la Comisión de Protección de Menores de la Diócesis de Atlacomulco**. Anexo al mismo la lista de las personas que la integran.

Que Dios siga bendiciendo su ministerio con la luz del Espíritu Santo, para que siga guiando a su rebaño.

Atlacomulco, México; 29 de mayo de 2020.

+ Juan O. Martínez García  
Obispo de Atlacomulco

Pbro. Lic. Miguel Ángel Carrillo Nieto  
Secretario canciller





*Diócesis de Atlacomulco*

*Curia Diocesana*

---

**DIÓCESIS DE ATLACOMULCO A. R.**

**DECRETO**

La Iglesia siempre ha sido “Madre y Maestra” de todos sus hijos que son miembros suyos mediante el sacramento del bautismo. Como Madre amorosa y misericordiosa quiere velar por el bienestar de todos ellos. Por eso, fiel a las normas y recomendaciones que los Sumos Pontífices han dado en los últimos años, se ha comprometido con decidida intención a proteger a los menores de edad y a las personas vulnerables de los abusos sexuales de los clérigos.

Esta Iglesia Particular, en un espíritu de comunión con el Santo Padre, se une a dicha intención. Y para ello, quiere aplicar de manera especial el Art. 2, p. 1 del Motu Proprio “*Vos estis lux mundi*” del Papa Francisco, emitido el 07 de mayo del año 2019, y que entró en vigor el 1º de junio del mismo año, en el cual se pide que todas las diócesis deben establecer en el término de un año, a partir de la entrada en vigor de las normas de ese Motu Proprio “uno o más sistemas estables y fácilmente accesibles al público para presentar los informes, incluyendo eventualmente a través de la creación de un oficio eclesiástico específico.”

Por esta razón, con el favor de Dios y contando con la luz del Espíritu Santo

**INSTITUYO DE MANERA PERMANENTE**

**LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN DE MENORES DE LA DIÓCESIS DE ATLACOMULCO**

Quedando integrada por las personas, cuya lista se anexa al presente decreto y que irán cambiando de acuerdo a las circunstancias, los tiempos y las necesidades.

Que Dios nuestro Señor nos ilumine para que tengamos los medios necesarios en la atención de las víctimas de abuso sexual por parte de clérigos, en la impartición de justicia, en la formación de los clérigos y en la erradicación de ese terrible mal que nos hace sufrir a todos, previniéndolo, enfrentándolo y curándolo en todos sus aspectos y alcances.

---

*Hidalgo Sur No. 1 Col. Centro, Atlacomulco, Edo. de México, C.P. 50450.*

*Tels. 01 (712) 12 2 05 53 y 12 2 02 54, diocesisatlacomulco@prodigy.net.mx.*



*Diócesis de Atlacomulco*

*Curia Diocesana*

Y para cumplir con lo dispuesto en el mismo artículo citado, infórmese al Nuncio Apostólico en México sobre la institución de dicha Comisión. Envíese también una copia del presente Decreto a la Conferencia Episcopal Mexicana y, una más, al Arzobispo Metropolitano.

Este decreto entra en vigor el mismo día de su promulgación.

Con mi bendición.

Atlacomulco, Méx.; 29 de mayo de 2020.

**Pbro. Lic. Miguel Ángel Carrillo Niño**  
**Secretario Canciller**

**+ Juan O. Martínez García**  
**Obispo de Atlacomulco**





**COMISIÓN DE PROTECCIÓN DE MENORES  
DIÓCESIS DE ATLACOMULCO A. R.**

**OBISPO DE LA DIÓCESIS**  
Mons. Juan O. Martínez García

**RESPONSABLE DE LA COMISIÓN**  
Pbro. Lic. Martín Martínez Sánchez

**I.- ESTRATEGIA JURÍDICO CIVIL Y AUTORIDADES**

- 1.- Lic. Alan Ángeles Díaz
- 2.- Lic. José Ramírez
- 3.- Lic. Clara González

**II.- DERECHO CANÓNICO**

- 1.- Pbro. Lic. Martín Martínez Sánchez.
- 2.- Pbro. Lic. Bonifacio Martínez Torres.

**III.- PSICOLOGÍA**

- 1.- Sra. Martha Plata García, Licenciada en Psicología.
- 2.- Sra. Carmen Arellano, Doctora en Psicología (Apoyo).

**IV.- COMUNICACIÓN**

- 1.- Pbro. Lic. Elías Valencia Plata
- 2.- Pbro. Humberto González Garza

**V.- FORMACIÓN**

- 1.- Pbro. Camerino Contreras Apolonio
- 2.- Pbro. Ramón Martínez Ángeles

**VI.- DIRECCIÓN ESPIRITUAL**

- 1.- Pbro. Hildeberto Colín Sandoval
- 2.- Pbro. Conrado Santos Gómez
- 3.- Pbro. Rubén Hermenegildo Rodríguez